



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2003

RES. H. N° 204 - 03

EXPTE.N° 20.283/99. -

VISTO:

La Res.n° 004-SRT-01, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Ana María Fernández Lavaque en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- dedicación semiexclusiva, de la cátedra Metodología de la Enseñanza en Letras II, de Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de febrero de 2002 y hasta la finalización de funciones en el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva para la cátedra de Lengua Española I de la Escuela de Letras, y no mas allá del 31-12-02; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho n° 020/03, aconseja convalidar la Res n° 004-SRT-01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

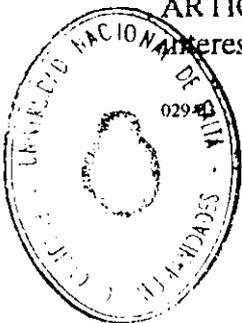
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 25-02-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 004-SRT-01, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Ana María Fernández Lavaque en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- dedicación semiexclusiva, de la cátedra Metodología de la Enseñanza en Letras II, de Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de febrero de 2002 y hasta la finalización de funciones en el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva para la cátedra de Lengua Española I de la Escuela de Letras, y no mas allá del 31-12-02.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Dirección General de Personal y Carrera de Letras.



Dra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa